



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE SALIDA	MUNICIPALIDAD DE MONTE ENTRADA
08 MAY 2017	★ 08 MAY 2017
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	Expte. N° 8201... Letra H

VISTO:

La necesidad de reconocer los notables aportes hacia la sociedad de San Miguel del Monte que el señor Ramón Guayán realizó y,

CONSIDERANDO:

Que el alma de una comunidad está en su identidad. Esa identidad se forja no solo en sus rasgos culturales sino también en las conductas y actitudes de sus habitantes. Por ello es menester destacar, y difundir acciones de personas que dan lo mejor de sí para el engrandecimiento, desarrollo y bienestar de la comunidad, destacando en este caso la calidad y calidez humana de alguien que es un ciudadano incondicional.

Que actualmente cuenta con 93 años de edad. Y en este gran periodo de vida, en sus anales de historia hay muchos puntos para destacar.

Que a la edad de 12 años funda con ayuda del Sacerdote Padre Fabi y los jóvenes de su barrio el Club San Miguel que lleva el nombre del santo patrono de nuestra querida ciudad y tiene más de 80 años de creación.

Que decide participar en el Centro Comercial e Industrial de Monte. Para ayudar al bien común de sus asociados.

Que el Colegio Sagrado Corazón de Jesús, le otorgó en sus bodas de oro, un reconocimiento por su ardua labor desinteresada.

Que en 1966 fue parte del primer cuerpo activo de Bomberos Voluntarios.

Que participa en el Sindicato de Luz y Fuerza de San Miguel del Monte. Mostrando el accionar repetitivo de lucha por aquellos que lo necesitan.

Que desde 1949 a 2005 se ocupó con sus propias manos de la tarea de mantenimiento del reloj del campanario de nuestra querida iglesia.

Que el señor Ramón Guayan representa sin dudas una de estas personas que demostraron y demuestran poseer valores superadores al individualismo y al egoísmo, poniendo en primer lugar el amor al prójimo y la comunidad.

Que en una forma de afianzar nuestra propia identidad los mostenses tenemos que buscar mejores ejemplos de nuestra comunidad. Homenajeando a los hombres y mujeres que trabajaron mucho y bien para el crecimiento del distrito que conocemos hoy.

Que es indiscutible la necesidad de hacerle un reconocimiento en vida, brindándole con insondable agradecimiento este humilde homenaje a su persona.





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE

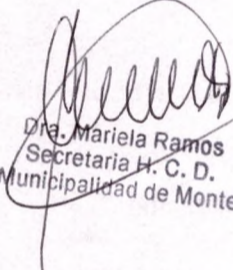
ORDENANZA: **4121**

ARTÍCULO 1º: El HCD de la ciudad de San Miguel del Monte declara CIUDADANO ILUSTRE al señor Ramón Guayan.


ARTICULO 2º: Procédase a entregar una Medalla Recordatorio, Diploma y una copia de la presente ordenanza al Señor Ramón Guayan en acto Público. Infórmese a través de la Secretaría de prensa, día y hora del homenaje.

ARTÍCULO 3: : COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dado en sala de sesiones del HCD, a los 4 días del mes de mayo de 2017.


Dra. Mariela Ramos
Secretaria H. C. D.
Municipalidad de Monte




Santiago H. Brnich
Presidente H. C. D.
Municipalidad De Monte